

*Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicación No. 2019-899/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el extremo activo de esta litis y que a la fecha no han sido resueltas, **REQUIERASE** a la totalidad de los integrantes del extremo activo para que se sirvan de informar a la suscrita las resultas de la reunión de fecha 12 de noviembre de 2021, misma por la cual se suspendió la audiencia inicial celebrad dentro de esta causa judicial el día 4 de noviembre del presente año.

Con el fin de dar celeridad al trámite aquí relacionado se les indica que informar lo requerido cuentan con el término de tres (03) días contados a partir de la notificación de este proveído.

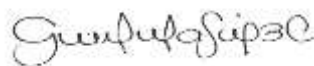
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **188** QUE SE
FIJÓ EL DÍA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA